

METROTEL – Argentina

Plan de Acción Ambiental y Social

Octubre 2022

No.	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de Cumplimiento
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Sistema de Gestión Integrado	Diseñar e instaurar un Sistema Integrado de Gestión Ambiental, Social y de Seguridad y Salud (SIG). La estructura y objetivos del SIG deberán alinearse con los requerimientos de la Norma de Desempeño 1 de la CFI; los programas, planes y procedimientos del sistema deberán cubrir los requerimientos de la legislación, los dispuestos por las autoridades de aplicación, y los de las guías de la CFI aplicables.	Demostrar compromiso documentado para diseñar e instaurar el SIG	Antes del segundo desembolso
1.2	División de gestión ambiental, social y de seguridad e higiene	Establecer la División de Gestión Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene del SIG. Designar un profesional del staff de Metrotel que lidere la implementación y actualización del SIG	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de la División de Gestión Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene 2. Designación del líder del SIG 	Dos meses después del segundo desembolso
1.3	Política Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene del Proyecto	Elaborar una Política de Gestión Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene de Metrotel, consistente con los principios de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Política Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene. 2. Evidencia de inclusión al SIG 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 3 meses después del segundo desembolso 2. 6 meses después del segundo desembolso
1.4	Programa de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad	Mediante un Programa de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad establecer objetivos y valores meta anuales, para determinados parámetros indicadores claves, así como las acciones, responsabilidades y plazos para alcanzar dichos objetivos y valores meta.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparación del Programa 2. Evidencia de implementación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 3 meses después del segundo desembolso 2. 6 meses después del segundo desembolso
1.5	Identificación de aspectos ambientales y sociales riesgos ocupacionales y aspectos legales	Elaborar separadamente, e integrar al SIG, las siguientes matrices: 1. Matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales y sociales.; 2 Matriz de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales; 3 Matriz de identificación y evaluación de aspectos legales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales y sociales 2. Matriz de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales 3. Matriz de identificación y evaluación de aspectos legales 	2 meses después del segundo desembolso
1.6	Procedimientos de gestión	Elaborar e incluir como parte del SIG, procedimientos operacionales que permitan dar cumplimiento a los requerimientos ambientales, sociales y de salud ocupacional de la legislación argentina y del contrato de préstamo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos Operativos del SIG 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 4 meses después del segundo desembolso

No.	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de Cumplimiento
			2. Evidencia de adopción	2. 8 meses después del segundo desembolso
1.7	Capacitación	Como elemento del SIG, preparar e implementar un Plan de Capacitación (semestral o anual) en materia ambiental, social y de salud y seguridad. El Plan deberá incluir, mínimamente seguridad eléctrica, campos electromagnéticos, seguridad en el uso de fibra óptica, trabajo en altura, ingreso a espacios confinados y conducción de vehículos, El Plan de Capacitación deberá incluir, en caso de ser necesario, la formación de personal contratado.	1. Primer Plan Semestral de Capacitación 2. Evidencia de implementación	1. 2 meses después del segundo desembolso 2. 4 meses después del segundo desembolso
1.8	Gestión de la documentación	Preparar e implementar un procedimiento para Gestión de la Documentación, que permita preparar, aprobar, distribuir, conservar, controlar y actualizar la totalidad de los documentos del SIG.	1. Procedimiento de Gestión de la Documentación 2. Evidencia de implementación	3. 3 meses después del segundo desembolso 1. 6 meses después del segundo desembolso
1.9	Gestión de Emergencias	Desarrollar e implementar, para cada sede (administrativa, operativa o depósito) un Plan de Prevención y Respuesta a Emergencias específico, basados en lineamientos metodológicos comunes, aunque incluyendo escenarios de emergencia específicos de cada sitio.	1. Planes de Prevención y Respuesta a Emergencias 2. Evidencia de implementación	1. 3 meses después del segundo desembolso 2. 6 meses después del segundo desembolso
		Para cada sede administrativa o unidad operativa que haya sido objeto de un Plan de Prevención y Respuesta a Emergencias, efectuar, al menos una vez al año, un simulacro de emergencia.	Informes de simulacros	En cada Informe de Cumplimiento Ambiental y Social
1.10	Gestión de Accidentes	Desarrollar e implementar un procedimiento específico para Gestión de Accidentes, de aplicación para personal propio y para personal contratado, cuyo contenido asegure el cumplimiento de los requerimientos legales. El procedimiento deberá incluir la asignación de responsabilidades para llevar a cabo, mínimamente, lo siguiente: i) acciones de aplicación inmediata a la ocurrencia del accidente; ii) instrucciones y formatos para registro de la naturaleza y gravedad del accidente; iii) instrucciones y registros para cumplimentar aspectos legales; iv) instrucciones y formatos para preparar el informe de investigación del accidente, incluyendo la identificación de las medidas preventivas o correctivas adoptadas para evitar su repetición.	1. Procedimiento de Gestión de Accidentes 2. Evidencia de implementación	1. 3 meses después del segundo desembolso 2. 6 meses después del segundo desembolso
1.11	Gestión de Proveedores de Bienes y Servicios	Desarrollar e implementar un Reglamento para Proveedores de Bienes y Servicios; dicho Reglamento deberá incluir aspectos específicos a la naturaleza y alcance de las actividades de cada proveedor. Los siguientes aspectos deberán considerarse al momento de preparar cada Reglamento: i) Requisitos ambientales y de salud y seguridad para la compra de productos o servicios; ii) la obligación, por parte de cada proveedor, de cumplir con todos los aspectos legales y con los aspectos de las Normas de Desempeño que resultaran	1. Reglamento para Proveedores de Bienes y Servicios. 2. Evidencia de implementación	1. 4 meses después del primer desembolso 2. 6 meses después del primer desembolso

No.	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de Cumplimiento
1.14	Recepción y resolución de quejas de terceras partes	Desarrollar e implementar un Mecanismo de Recepción y Resolución de Quejas y Reclamos de terceras partes, que incluya la posibilidad de capturar quejas o reclamos de forma anónima. El mecanismo establecerá claramente la asignación de responsabilidades y los plazos de evaluación y respuesta a las manifestaciones formuladas.	1. Mecanismo de recepción y resolución de quejas. 2. Evidencias de implementación.	1. 3 meses después del segundo desembolso 2. 6 meses después del segundo desembolso
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Política de Recursos Humanos	Desarrollar e implementar una Política de Recursos Humanos para el Proyecto, de aplicación al personal propio y al personal contratado.	1. Política de Recursos Humanos para el Proyecto 2. Evidencia de implementación.	1. 4 meses después del segundo desembolso 2. 6 meses después del segundo desembolso
2.2	Participación de la mujer	Promover y monitorear la participación de la mujer como parte de la fuerza de trabajo.	Informe de participación de la mujer como parte de fuerza de trabajo	En cada Informe de Cumplimiento Ambiental y Social
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Eficiencia en el uso de los recursos	Generar registros sobre los consumos mensuales de agua y de energía eléctrica, de combustible para vehículos, y de la cantidad y destino de los residuos generados o reciclados. Establecer e implementar las acciones necesarias para cumplir con las metas y objetivos propuestos en el Programa de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad.	Registros de consumos y de residuos reciclados	En cada Informe de Cumplimiento Ambiental y Social
3.2	Gases de efecto invernadero	1. Presentar las estimaciones de GEI para el año siguiente 2. Presentar el cálculo de las emisiones del año anterior	1. Estimaciones de emisiones de gases GEI para el año siguiente 2. Cálculo de emisiones de gases GEI para el año anterior.	En cada Informe de Cumplimiento Ambiental y Social
3.3	Gestión de residuos	Desarrollar e implementar un procedimiento para la gestión de residuos que incluya formatos de registros para cuantificar y registrar la cantidad y tipo de residuos generados en instalaciones administrativas, depósitos y establecimientos de producción.	1. Procedimiento de gestión de residuos. 2. Evidencia de implementación.	1. 3 meses después del segundo desembolso 2. 6 meses después del segundo desembolso
3.4	Gestión de sustancias peligrosas	Desarrollar e implementar un procedimiento para la gestión (compra, transporte, almacenamiento y manipulación) de sustancias peligrosas que incluya para prohibición expresa de la adquisición y de uso de pesticidas o sustancias químicas que incluyan algún componente de Clase Ia (extremadamente peligroso) o Ib (altamente peligroso) según la clasificación de la OMS.	1. Procedimiento de gestión de sustancias peligrosas. 2. Evidencia de implementación.	1. 3 meses después del segundo desembolso 2. 6 meses después del segundo desembolso

No.	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de Cumplimiento
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1		<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar un mapeo de partes interesadas, y un Plan de Relacionamento con Partes Interesadas, incluyendo actores sociales cercanos a instalaciones administrativas, depósitos y frentes de trabajo en la vía pública. Cumplir los requerimientos del ND4, incluyendo medidas diferenciadas para permitir la participación eficaz de comunidades y vecinos y un método para compartir información con los actores sociales identificados. 2. Implementar el Plan de Relacionamento con Partes Interesadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mapeo de partes interesadas y Plan de Relacionamento con Partes Interesadas 2. Evidencia de implementación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 4 meses después del segundo desembolso 2. 6 meses después del segundo desembolso